

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARISA ADRIANA MARAGLIANO

El Sr. Juez Primera Instancia Distrito 5 Civil, Comercial y Laboral Cuarta Nominación Rafaela, Secretaria autorizante, en autos: Expte. Nº 1228 Año 2008 OLIVERA, JORGE IGNACIO c/Otros (D.N.I. 21.012.207, D.N.I. 23.080.662 y LC 3.963.634) s/Ejecutivo, dispuso que martillera Marisa Adriana Maragliano, CUIT 27-14206661-6, venda en publica subasta el 12 de agosto de 2.011, a las 10:00 horas ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, en el Hall de estos Tribunales (Alvear 214 de Rafaela); sin base, al contado y mejor postor un automotor marca Fiat, modelo SE 1.3, tipo sedan 4 puertas, año 1.984, motor marca Fiat Nº 128A10387236400, chasis marca Fiat Nº ZFA128A0007053233, dominio UBP916. El Registro Nacional Propiedad Automotor Seccional Rafaela informa el 08/04/11 que el automotor está inscripto a nombre del codemandado D.N.I. 21.012.207, registrando su titular la inhibición de fecha 19/12/08, ordenada en "Expte. Nº 1007 - Año 2008 - Crédito Ciudad S.R.L. c/Otros s/Ejecutivo, tramitados en Juzgado Primera Instancia Distrito 5 Civil, Comercial Laboral Tercera Nominación Rafaela, no registrando el automotor denuncia de venta, ni certificaciones de firmas, ni prendas; registrando sólo el embargo ordenado en estos autos de fecha 24/11/08, por la suma de \$ 2.800,00. La Municipalidad de Rafaela informa que al 03/05/11 registra deuda por impuesto patente automotor periodos 2007/T - 2008/T - 2009/T - 2010/T y 2011/T por \$ 302,33 y que no registra actas de infracciones impagas. La U.R.V. de Policía verificó el rodado, informó que al 11/05/11 no presenta anomalía en sus guarismos y que el sistema de D.N.R.P.A. informo sin novedades. Según acta del 23/06/09 el Sr. Oficial de Justicia constató que el rodado está en regular estado de uso y conservación, con detalles de chapa y pintura, con 4 cubiertas en buen estado, posee cubierta de auxilio y gato hidráulico. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero en efectivo más la comisión del martillero. El saldo del precio más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto Nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de subasta. El comprador, se hará cargo, a partir de la fecha del remate y los que surjan del acto mismo de compra, de los impuestos provinciales y/o nacionales y/o municipales que pesen sobre el bien. El automotor se remata en el estado y condiciones que se encuentra, tanto de funcionamiento como de documentación, sin derecho a reclamo posterior, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y haciéndose cargo total de la inscripción del vehículo. El día hábil anterior al remate de 9 a 12 hs. podrán revisar el automotor en el depósito judicial Víctor Manuel 934 Rafaela acompañados por martillero o abogado interviniente en autos. Se publica a efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Para más informes Secretaría del Juzgado o martillera Maragliano Lavalle 388 ó Dr. Steven Mitre 369 ambos de Rafaela. Fdo: Dra. Mercedes Dellamónica; Secretaria. Rafaela, 22 de Julio de 2.011.

\$ 145 140499 Ag. 1 Ag. 3
